

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**



**EMMA RUÍZ BELTRÁN
PROMOVENTE**

CASO NÚM.: NEPR-RV-2020-0087

V.

ASUNTO: Revisión Formal de Factura

**AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDA**

ORDEN CALENDARIO

La Vista Administrativa de la presente Revisión de Factura estaba señalada para el 18 de diciembre de 2020. En el día de hoy la Promovida radicó una Solicitud Urgente de Reseñalamiento de Vista informando que algunos de los funcionarios de la Promovida han arrojado positivos al COVID-19 y otros están bajo protocolo de COVID-19 por lo cual no estarán disponibles para la Vista. Con el propósito de salvaguardar la seguridad y salud de todos los participantes la vista se reseñala para el **15 de enero de 2021 a las 9:00 a.m.**

Considerando la pandemia a causa del virus COVID-19 el Negociado de Energía de Puerto Rico ha establecido unas medidas cautelares para conducir las Vistas las cuales requieren lo siguiente: (1) el uso de mascarillas en todo momento (2) el día de la Vista las partes llegarán a la Secretaría ubicada en el piso uno del mismo edificio donde se les tomará la temperatura y de ahí serán escoltadas al Salón de Vistas (3) solo las partes y testigos serán aceptados en el Salón de Vistas (4) no se podrá comer o beber en el Salón de Vista y (5) se limpiará el Salón de Vista antes y después de cada Vista.

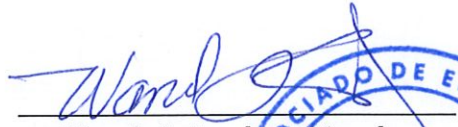
Notifíquese y publíquese.

**Miguel Oppenheimer
Oficial Examinador**

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 11 de diciembre de 2020 así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, Lcdo. Miguel Openheimer Ríos. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-RV-2020-0087 y fue notificada mediante correo electrónico a: gsantos@envirosorcepr.com y j-cintron-djur@prepa.com.

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 11 de diciembre de 2020.


Wanda I. Cordero Morales
Secretaria

